Aseguradora Yacyreta

Cía.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	004445	1

Asegurado:	Documento:
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA	80000215-6

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
07/08/2020	06/08/2020	12/09/2020	438.750.000

TOMADOR: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, (REF. LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 - CONT. RES. DNCP N° 1993/18 - ID N° 363.789 - ADENDA N°1).-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Dos Mil Seiscientos Treinta Y Dos Millones Quinientos Mil)	2.632.500.000	444.545
	TOTALES	2.632.500.000	444.545

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 438.750.000, (GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) totalizando la suma asegurada en Gs. 2.632.500.000, (GUARANIES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL).-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	444.545
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	44.455
Premio	Gs.	489.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 489.000 (Guaranies Cuatrocientos Ochenta Y Nueve Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 07 de agosto de 2020

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Julio Berni
Jefe de Operaciones de Emisión

Verónica Bordón
Jefe de Suscripción Seguros Automóviles y vida